Tel: +34 932 003 233
Fax: +34 932 018 238
www.bdo.es

San Elías 29-35, 8ª
08006 Barcelona
España

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA:**

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D "Valoración a efectos de solvencia" y E "Gestión de Capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2022, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA.**

Los Administradores de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D "Valoración a efectos de solvencia" y E "Gestión de Capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

BDO Auditores S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1.273, es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 47.820, Folio 131,Sección 8ª, Hoja B-563.253, (Inscripción 124), CIF: B-82387572.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D "Valoración a efectos de solvencia" y E "Gestión de Capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA**, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BDO Auditores S.L.P, quien ha revisado los aspectos de índole contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. José-Ignacio Algás.

- Los aspectos de índole actuarial han sido revisados por el equipo actuarial de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable actuarial es D. David Guitart.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Conclusión.

En nuestra opinión los apartados D "Valoración a efectos de solvencia" y E "Gestión de Capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

4 de abril de 2023

BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)
Sant Elies, 29-35, 8ª planta
08006, Barcelona

José-Ignacio Algás (ROAC 21841)
Socio

BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)
Sant Elies, 29-35, 8ª planta
08006, Barcelona

David Guitart (Actuario Colegiado Nº 756)
Director Actuarial

DAVID GUITART SALA ACTUARIS DE CATALUNYA Col·legiat núm. 0756

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 20/23/01116
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

BDO Auditores S.L.P. es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

90 años MUTUAPESCA 1928 - 2018

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Ejercicio 2022

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

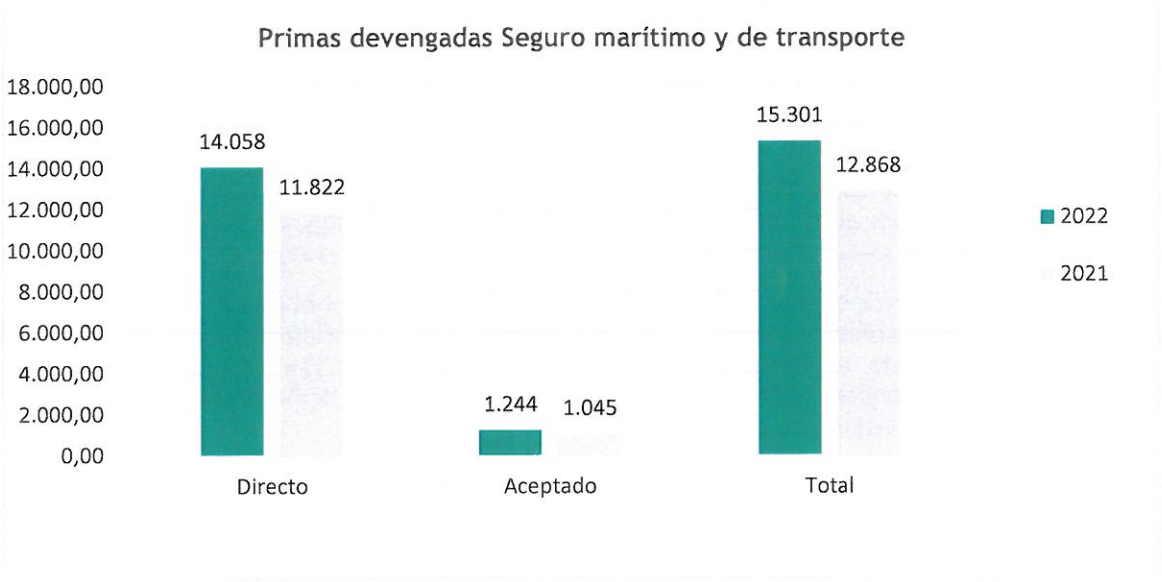
Índice de Contenido

Resumen 3
A. Actividad y Resultados 6
A.1 Actividad 6
A.2 Resultados en materia de suscripción 7
A.3 Rendimiento de las inversiones 8
A.4 Resultado de otras actividades 9
A.5 Cualquier otra información 9
B. Sistema de Gobernanza 10
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 10
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 13
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgo y de solvencia 14
B.4 Sistema de Control Interno 15
B.5 Función de Auditoría Interna 16
B.6 Función Actuarial 16
B.7 Externalización 18
B.8 Cualquier otra información 18
C. Perfil de riesgo 19
C.1 Riesgo de suscripción 19
C.2 Riesgo de mercado 21
C.3 Riesgo crediticio 23
C.4 Riesgo de Liquidez 24
C.5 Riesgo Operacional 25
C.6 Otros riesgos significativos 26
C.7 Cualquier otra información 27
D. Valoración a efectos de solvencia 28
D.1 Activos 28
D.2 Provisiones Técnicas 34
D.3 Otros pasivos 38
D.4 Métodos de valoración alternativos 38
D.5 Cualquier otra información 38
E. Gestión del capital 39
E.1 Fondos Propios 39
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio 40
E.3 Submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración 43
E.4 Utilización de un modelo interno 43
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o incumplimiento significativo del Capital de Solvencia Obligatorio. 43
E.6 Cualquier otra información 43
F. Anexo 44
S.02.01.01 Balance 44
S.05.01.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 46
S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida 47
S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida 48
S.23.01.01 Fondos propios 50
S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio - Fórmula Estándar 51
S.25.01.83 Impuestos diferidos 52
S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas) 53

Resumen

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA, es una mutualidad a prima fija, que ejerce el resarcimiento recíproco de sus socios en las prestaciones derivadas de los contratos de seguros. Extendiendo su campo de acción a la cobertura de cascos y demás intereses asegurables a nivel mundial de embarcaciones pesqueras y sus mercancías, buques mercantes y embarcaciones de recreo.

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad cuenta con un volumen de primas total de 15.301,40 miles de euros, de los cuales el 91,87% corresponde a primas del Seguro Directo. Los resultados en materia de suscripción del ejercicio 2022 y la variación con respecto al ejercicio 2021, se muestran a continuación:



(Importes expresados en miles de euros)

El volumen de primas correspondiente al Seguro Directo ha aumentado un 18,91% respecto al cierre del ejercicio anterior, las primas del negocio Aceptado han aumentado un 18,97%, resultando un aumento del volumen de primas del 18,91% con respecto al ejercicio anterior. En cuanto al reaseguro cedido, este representa en volumen de primas 89,29% respecto el volumen de primas de la Entidad.

Con respecto al sistema de gobernanza, la estructura organizativa de la Entidad se basa en el modelo de tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la dirección de cada departamento o área es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la Gestión de Riesgos y el Control Interno. Incluye a los departamentos de carácter operacional y determinadas áreas específicas: área actuarial, operaciones, asesoría jurídica, financiera, tecnología de información o RRHH entre otros.

- Segunda línea de defensa: las funciones o departamentos de verificación del cumplimiento y gestión de riesgos son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Compañía. Se incluyen algunas de las Funciones Fundamentales definidas en el marco de Solvencia II: Verificación de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial.

- Tercera línea de defensa: constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad en aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la efectividad del sistema de Control Interno de la Entidad.

La Entidad tiene definidos procedimientos adecuados para valorar la aptitud y honorabilidad de los Miembros del Consejo de Administración y Personal Clave, así como para el correcto control de las actividades externalizadas, como es el caso de la Función Actuarial, la Función de Cumplimiento Normativo y la Función de Auditoría Interna.

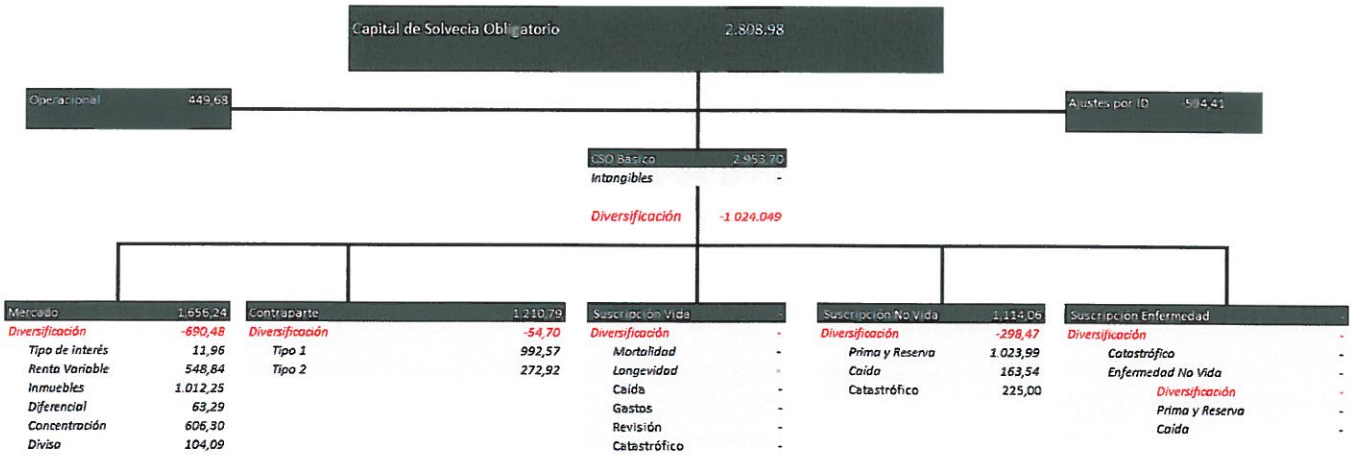
Asimismo, dispone de un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente las tareas de identificación, mitigación y seguimiento de los riesgos, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones de la Entidad y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permite una visión global, en términos relativos, de los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Respecto al perfil de riesgo, el principal riesgo a la que está expuesta la Entidad es el riesgo de mercado, este representa un 42% del Capital de Solvencia Obligatorio antes de diversificación y de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. Este hecho viene explicado por el volumen que tiene la Entidad en activos expuestos al riesgo de inmuebles y renta variable.

La cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2022 está compuesta en un 45% por Inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, un 22% por Fondos de Inversión, un 12% por Acciones, y un 21% por Renta Fija.

La Entidad, por medio de la aplicación de las políticas establecidas por el Consejo de Administración y del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, gestiona eficientemente el resto de los riesgos a los que está expuesta, como son el operacional, subscripción, crediticio, liquidez, reputacional y estratégico, habiendo establecido distintos Límites de Tolerancia al Riesgo en los casos en que se ha considerado conveniente.

A continuación, presentamos el detalle de la composición del Capital de Solvencia Obligatorio correspondiente al ejercicio 2022:



(Importes expresados en miles de euros)

Referente a la valoración a efectos de Solvencia, los activos y pasivos en el balance económico a efectos de solvencia se valoran a valor de mercado, entendiendo como tal la descripción propuesta en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

A continuación, se resume el balance económico y su comparativa con los estados financieros a 31 de diciembre de 2022:

	Solvencia II	Contable	Diferencias
TOTAL ACTIVO	18.631,04	21.452,64	-2.821,60
TOTAL PASIVO	10.163,84	13.816,80	-3.652,95
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	8.467,19	7.635,85	831,35

(Importes expresados en miles de euros)

Los ajustes de valoración entre los estados financieros y el balance económico o de solvencia, han generado unas plusvalías en los fondos propios computables para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio de 831,35 miles de euros. Esta plusvalía, ha sido generada principalmente por la disminución de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia respecto los estados financieros.

La Entidad presenta una ratio de solvencia sobre el Capital de Solvencia Obligatorio y sobre el Capital de Mínimo de Solvencia del 301% y del 212% respectivamente, cumpliendo de forma holgada con los requerimientos de solvencia, así como con los límites de tolerancia al riesgo definido.

Ratios de Solvencia	2022	2021	Variación
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	8.467,19	8.221,06	246,13
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	8.467,19	8.221,06	246,13
CSO	2.808,98	3.032,78	-223,80
CMO	4.000,00	3.700,00	300,00
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	**3,01**	**2,71**	0,30
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	**2,12**	**2,22**	-0,10

(Importes expresados en miles de euros)

A. Actividad y Resultados

A.1 Actividad

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA (en adelante la Entidad o MUTUAPESCA), está autorizada a operar en el Ramo de Buques, Mercancías y Riesgos Asimilados por R.O de 16 noviembre de 1928 y figura inscrita desde esa fecha en el Registro de Sociedades de Seguros con el número M-0046.

Su domicilio social radica en Madrid, en la calle Claudio Coello 78, 1ºizquierda. D.P. 28001 (Edificio José Ortega y Gasset, 10) y tiene representantes en los principales puertos españoles.

El objeto social de **MUTUAPESCA** es el resarcimiento recíproco de sus socios en las prestaciones derivadas de los contratos de seguros. Su actividad aseguradora no es lucrativa de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (RDL, 6/04) y el Reglamento aprobado por Real Decreto 2486/1998.

MUTUAPESCA extiende su radio de acción a la cobertura de cascos y demás intereses asegurables a nivel mundial de embarcaciones pesqueras y sus mercancías, buques mercantes y embarcaciones de recreo. Igualmente, desde 1993 comenzó a operar en el reaseguro de los citados riesgos, tal y como prevén las disposiciones en vigor.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de Mutua Pesca al encontrarse domiciliada en el territorio español.

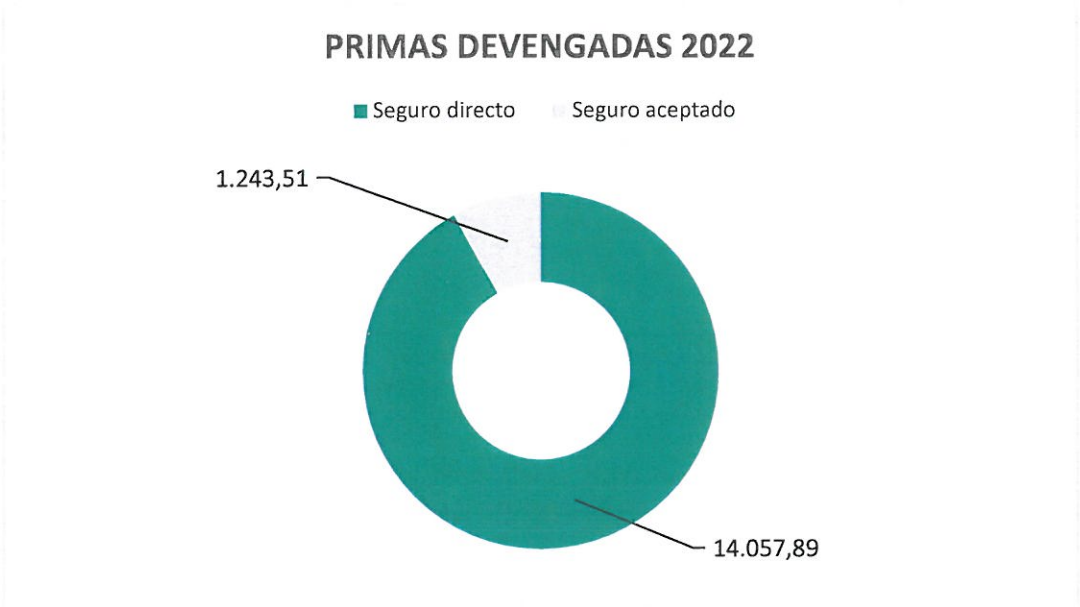
La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

El auditor de cuentas es Moore Stephens Ibérica de Auditoria, S.L.P., con domicilio en Paseo de la Castellana, 143, 28046 Madrid.

El auditor del Informe Sobre Situación Financiera y de Solvencia, en aras de asegurar la independencia de los mismos, es distinto que el Auditor de Cuentas, siendo BDO Auditores S.L.P., con domicilio en Calle Rafael Calvo, 18, Madrid

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado mostramos los resultados de nuestra actividad aseguradora durante el ejercicio 2022.



(Importes expresados en miles de euros)

Con respecto a las primas devengadas del ejercicio anterior, se presentan un crecimiento de un 18,91% en el seguro directo y un crecimiento de un 18,97% en el negocio aceptado.

Seguros de No Vida	Seguro marítimo, de aviación y de transporte			
	2022	2021	Variación	Variación %
Primas devengadas netas	1.638,58	**1.435,61**	**202,97**	**14,14%**
Seguro Directo	14.057,89	11.822,41	2.235,48	18,91%
Reaseguro Aceptado	1.243,51	1.045,23	198,28	18,97%
Cuota Reaseguradores	13.662,82	11.432,02	2.230,80	19,51%
Primas Imputadas netas	**1.597,02**	**1.406,39**	**190,63**	**13,55%**
Seguro Directo	13.791,60	11.632,43	2.159,17	18,56%
Reaseguro Aceptado	1.197,79	1.021,11	176,68	17,30%
Cuota Reaseguradores	13.392,37	11.247,15	2.145,22	19,07%
Siniestralidad neta	**988,57**	**1.075,45**	**-86,88**	**-8,08%**
Seguro Directo	6.615,94	6.078,50	537,44	8,84%
Reaseguro Aceptado	503,52	2.226,41	-1.722,89	-77,38%
Cuota Reaseguradores	6.130,89	7.229,46	-1.098,57	-15,20%

(Importes expresados en miles de euros)

A.3 Rendimiento de las inversiones

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos procedentes de las inversiones financieras durante el periodo 2022 y 2021. La cartera de inversiones durante el ejercicio actual está compuesta por un 45% por Inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, un 22% por Fondos de Inversión, un 12% por Acciones, y un 21% por Renta Fija tal y como se muestra a continuación:

Inversiones Financieras	Solvencia II 2022	%	Solvencia II 2021	%
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	**3.998,39**	**100%**	**4.185,10**	**100%**
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	1.795,45	45%	1.795,45	43%
Acciones	474,47	12%	649,3	16%
Acciones - cotizadas	430,74	11%	608,92	15%
Acciones - no cotizadas	43,74	1%	40,38	1%
Bonos	857,50	21%	576,98	14%
Deuda pública	0,00	-	-	-
Deuda privada	857,50	21%	576,98	14%
Fondos de inversión	870,98	22%	1.163,38	28%

(Importes expresados en miles de euros)

Como se puede verificar en la tabla anterior, el mix de inversiones se mantiene estable durante los periodos, a excepción de los inmuebles el peso de los mismos en el total de inversiones se ve reducido.

A continuación, se muestra una comparación entre los ingresos y gastos derivados de dichas inversiones durante el periodo 2022 y 2021:

Descripción	Ingresos			Gastos			Resultado	
	31/12/2022	31/12/2021	Variación	31/12/2022	31/12/2021	Variación	31/12/2022	31/12/2021
Inversiones Inmobiliarias	94,72	93,61	1,11	48,09	32,94	15,15	46,63	60,67
Inversiones financieras	146,61	132,72	13,89	234,84	130,57	104,27	-88,23	2,15
Total	241,33	226,33	15	282,93	163,51	119,42	-41,600	62,82

(Importes expresados en miles de euros)

El resultado de las inversiones en el ejercicio 2022 ha sido negativo, con un importe de -41,60 miles de euros, disminuyendo respecto al ejercicio 2021 en 104, 42 miles de euros derivado principalmente por la disminución de las inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2022, los "Ajustes de Valoración" registrados en el patrimonio neto evidencian unas minusvalías de 142,46 miles de euros, derivados de la cartera de activos disponibles para la venta, como se puede observar en la siguiente tabla:

Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Patrimonio Neto	Ajuste Valoración	Impuesto Diferido	Ajuste Neto
Activos financieros disponibles para la venta	-142,47	35,62	-106,85

(Importes expresados en miles de euros)

Finalmente, procedemos a realizar una comparación sobre las pérdidas y ganancias reconocidas en el Patrimonio Neto en el ejercicio 2022 respecto el ejercicio 2021.

Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Patrimonio Neto	Ajuste Neto 2022	Ajuste Neto 2021	Variación
Activos financieros disponibles para la venta	-106,85	26,8	-133,65

(Importes expresados en miles de euros)

A.4 Resultado de otras actividades

No se realizan otras actividades al margen de la actividad aseguradora.

A.5 Cualquier otra información

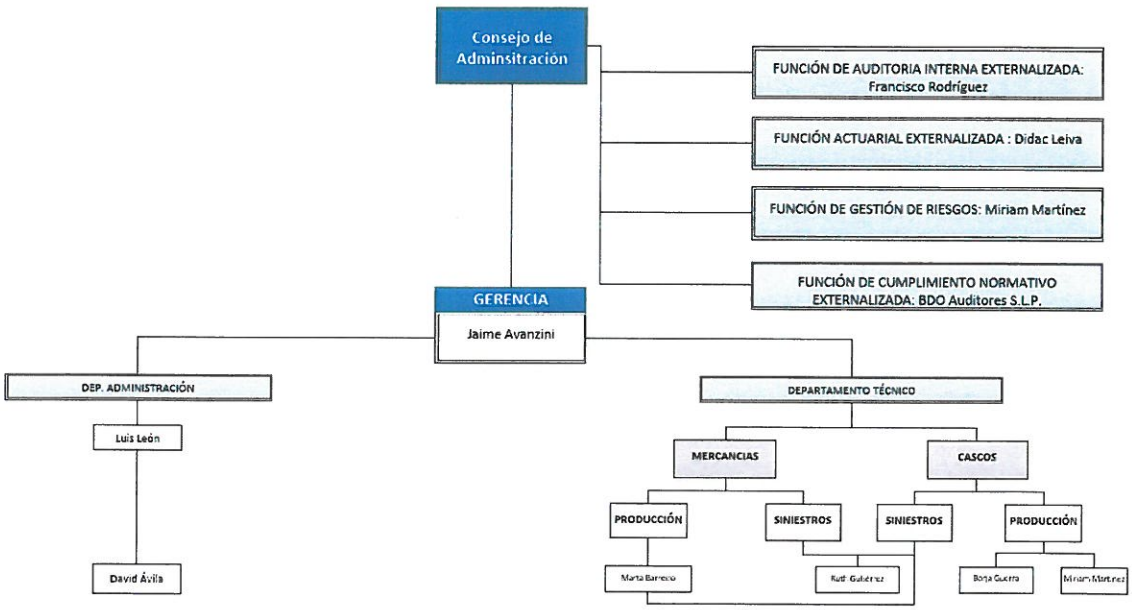
En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a nuestra actividad.

B. Sistema de Gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración, a quién se atribuye el poder de representación de la misma. El Consejo de Administración es el responsable de la estrategia de negocio, operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

La Estructura organizativa de la Entidad se compone tal como indica el siguiente organigrama:



La estructura organizativa actual se basa en el modelo de tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la dirección de cada departamento o área es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la Gestión de Riesgos y el Control Interno. Incluye a los departamentos de carácter operacional y determinadas áreas específicas: área actuarial, operaciones, asesoría jurídica, financiera, tecnología de información o RRHH entre otros.

- Segunda línea de defensa: las funciones o departamentos de verificación del cumplimiento y gestión de riesgos son responsables de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos y controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Compañía. Se incluyen algunas de las Funciones Fundamentales definidas en el marco de Solvencia II: Verificación de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial.

- Tercera línea de defensa: constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad en aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la efectividad del sistema de Control Interno de la Entidad.

Tal y como se puede constatar, las Funciones Fundamentes son básicas para un adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno, por ello procedemos a describir brevemente, las responsabilidades de cada una de ellas:

Función Actuarial

La Función Actuarial es la responsable de asegurar el desarrollo una serie de tareas que garanticen a las autoridades de supervisión de la Entidad adoptar las medidas adecuadas tanto en el ámbito de suscripción y reaseguro como en el cálculo de provisiones técnicas además de la calidad de los datos utilizados.

Dentro de los requerimientos de la Función Actuarial se encuentra la necesidad de presentar al Consejo de Administración, el informe anual de la Función Actuarial para su revisión.

La Función Actuarial realiza las tareas necesarias para coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y evaluar su idoneidad, además de formular conclusiones sobre la suscripción, el reaseguro y la calidad del dato.

Anualmente, la Función Actuarial presenta un informe al Órgano de Administración donde se incluyen los resultados, las deficiencias detectadas y las recomendaciones sobre la forma de subsanarlas.

Esta función está externalizada al Sr. Didac Leiva, conforme la normativa vigente y la política de externalización definida por la Entidad.

Función de Gestión de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos de forma que pueda identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que hace frente la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de diseñar y ejecutar el sistema de gestión de riesgos de forma que pueda realizar un seguimiento del propio sistema y del perfil de riesgo de la Entidad. Además, debe identificar y evaluar los riesgos emergentes.

Dicha función debe cooperar con distintas áreas de la Entidad, especialmente con la Función Actuarial. Adicionalmente, asesorando al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de los riesgos que afectan a la Entidad.

Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se encarga de la identificación, evaluación, gestión y comunicación de los riesgos catalogados como de incumplimiento normativo, entendido como todo riesgo que pueda derivarse de sanciones legales o regulatorias que la Entidad puede sufrir como consecuencia del incumplimiento de la normativa aplicable a su actividad.

La Función de Verificación del Cumplimiento es la responsable de proponer una Política y un Plan de Verificación del Cumplimiento.

Entre sus funciones, se encarga de identificar, evaluar y comunicar los riesgos catalogados como de incumplimiento normativo, es decir, los riesgos de los cuales puede derivarse una sanción legal, una pérdida financiera material o una pérdida reputacional como consecuencia de incumplir con la normativa.

Esta función está externalizada a BDO Auditores S.L.P., conforme la normativa vigente y la política de externalización definida por la Entidad.

Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna debe comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Entidad, de las Funciones Fundamentales, de la aptitud y honorabilidad de la alta dirección, y del resto de elementos del Sistema de Gobierno.

Los hallazgos detectados por la Función de Auditoría Interna son reportados directamente al Consejo de Administración, con el fin de garantizar la independencia de la Función.

La Función de Auditoría Interna debe comprobar la adecuación y la eficacia de los procesos y el sistema de gobernanza al completo de la Entidad, así como verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Órgano de Administración, siguiendo el Plan de Auditoría establecido.

Con el fin de garantizar la independencia de la Función de Auditoría Interna, dicha función reporta directamente un informe con periodicidad trimestral al Órgano de Administración indicando sus conclusiones y recomendaciones. Esta función se encuentra externalizada desde el 27 de mayo de 2021 a la Sr. Cristina Novella, conforme la normativa vigente y la política de externalización definida por la Entidad

Las cuatro funciones fundamentales, Función de Cumplimiento, Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoria ejercen sus funciones de forma independiente, dependiendo directamente del Consejo de Administración. De esta forma, la Entidad garantiza que ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. Asimismo, las personas que desempeñen una función pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Política y prácticas de remuneración

La política de remuneración define el conjunto de normas y procedimientos que rigen las prácticas de remuneración de la Entidad. Dicha política es un elemento clave del Sistema de Gobierno y se basa en los siguientes principios:

- Todas las remuneraciones se establecen, aplica y mantienen en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la entidad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos y el rendimiento y los intereses a largo plazo de la empresa en su conjunto, y comprenderán medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses.

- Las remuneraciones son equitativas y justas. Las remuneraciones tienen un equilibrio interno entre los distintos cargos de la empresa y así mismo una equidad con respecto a las personas que ocupen cargos similares. En general las únicas diferencias salariales que se producen entre las personas con los mismos cargos serán aquellas que provengan de los premios que históricamente se han dispensado como consecuencia de la antigüedad, compromiso y dedicación a la Entidad, así como su eficiencia. También se valora la información obtenida del mercado, preferentemente con empresas similares del mercado, para buscar también el equilibrio externo de las remuneraciones.

- Las remuneraciones se fijan mediante los salarios base del Convenio y los complementos salariales establecidos, ya sean por negociación colectiva o por el contrato individual, evitando establecer complementos en especie de cualquier tipo, con la excepción de los seguros de salud y del llamado ticket restaurant.

- Se reconoce con transparencia el potencial y actitud de los trabajadores en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de promover a aquellas personas que se distingan por su eficacia y capacidad y tendrá un reflejo en sus remuneraciones.

- La política de remuneraciones de la Entidad tiene como objetivo el bienestar de los trabajadores en el marco humano y social y se fijará anualmente "una remuneración mínima anual".

- La aplicación de la política de remuneraciones asegura que no se produzcan efectos nocivos sobre el personal, vigilando que en ningún caso se produzca entre otros, la desigualdad retributiva por razones de género, la desmotivación del personal, la existencia de favoritismos o de discriminaciones.

Respecto a los criterios de desempeño, las remuneraciones adquieren la forma de salarios fijos y variables. En estos casos, la parte fija siempre deben ser significativa y la parte variable depende de una combinación de los objetivos individuales, los objetivos del departamento y los objetivos globales de la Entidad.

En relación a las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, estas son aprobadas en la Asamblea Ordinaria de Socios.

Durante el período de referencia no ha habido operaciones significativas con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Entidad ni con miembros del Consejo de Administración, dirección o supervisión.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y Personal Clave, vela por una adecuada diversidad de calificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad y de aquellas personas que ejercen las funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración.

La Entidad procura que los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, de manera colectiva, dispongan de la calificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, y conocimientos del marco regulador.

La Entidad notifica oportunamente a la autoridad Supervisora la información relativa a todas las personas que la dirigen de manera efectiva o que sean responsables de las funciones fundamentales.

La Entidad tiene definido el siguiente procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas indicadas, tanto para el momento de ser designada para un cargo específico como durante el desempeño del mismo:

- La evaluación de la aptitud de una persona incluirá una valoración de sus calificaciones profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades, y tendrá en cuenta las obligaciones asignadas a esta persona y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos, asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

- La evaluación de la honorabilidad de una persona incluirá una valoración de su honestidad y solvencia financiera basada en información lo más amplia y fehaciente posible sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional.

- En el caso de la evaluación de la aptitud de los miembros del Consejo de Administración, se tendrán en cuenta las aptitudes y conocimientos del resto de los miembros del propio Consejo de Administración y se seguirá el mismo procedimiento.

- En los casos de externalización de Funciones Clave, se exigirá que las personas empleadas por los proveedores de servicios cumplan con estos requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgo y de solvencia

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de organizar y coordinar la Gestión de Riesgos de los diferentes procesos de gestión y agrupar los resultados y los requerimientos de la Gestión de Riesgos y transmitirlos, a la Dirección y esta a su vez al Consejo de Administración, desde una visión de conjunto.

Gestionar riesgos consiste básicamente en llevar a cabo tres acciones: Identificar, Evaluar y Mitigar riesgos.

- Identificar riesgos: Esta tarea corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el mismo. Cada riesgo que detecte el responsable de un proceso deberá comunicarlo a Gestión de Riesgos, para que lo evalúe y lo incorpore en el mapa de riesgos. En caso de que causa y efecto de un riesgo se sitúen en procesos de gestión diferentes, ambos serán responsables de la gestión del mismo, el primero de corregir y seguir la corrección de la causa y el segundo de seguir la evolución del impacto del mismo. La Función de Gestión de Riesgos será la que se ocupe de coordinar ambas actividades

- La evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigar los riesgos. Es decir, esta evaluación es siempre en términos relativos, por lo que la evaluación de riesgos consiste básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de su impacto. Esto permite situar todos los riesgos identificados de un proceso, operacionales y no operacionales, en un Mapa de Riesgos, de manera que queden ordenados por nivel de prioridad de mitigación.

- Mitigar riesgos: Mitigar un riesgo consiste en elaborar el control adecuado que permita que se reduzca su probabilidad y / o su impacto. Una vez elaborado el control, debe implementarse en el sistema de Control Interno para que sea aplicado, con la sistemática y trazabilidad previstas, de manera que el efecto nocivo del riesgo sobre el negocio de la Entidad pueda eliminarse, si procede, o reducirse a los niveles previstos por los Límites de Tolerancia al Riesgo. Si el riesgo se puede cuantificar es oportuno hacer lo en esta etapa, para poder comprobar la eficacia del control aplicado.

La Entidad dispone de un sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, que permite realizar de manera eficiente estas tareas de mitigación y seguimiento, posibilitando la integración del sistema de Gestión de Riesgos en la línea de toma de decisiones de la Entidad y la elaboración de un mapa de riesgos agregado, que permite una visión global, y en términos relativos, de los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos elabora un informe anual sobre la evolución de los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad, en base al sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno. El principal objetivo de este informe es comprobar la medida en que los diferentes riesgos se encuentren dentro de los Límites de Tolerancia al Riesgo establecidos.

Además, el sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad incluye los procedimientos adecuados para llevar a cabo la evaluación interna prospectiva de sus riesgos y sus necesidades de solvencia, en el marco de lo que se denomina proceso ORSA.

La finalidad principal del proceso ORSA es determinar cuáles serán las necesidades de fondos propios de la Entidad a medida que vaya consiguiendo los objetivos estratégicos que tiene planteados.

Esto se debe hacer con el margen de seguridad adecuado, en el sentido de que se deben conocer cuáles serían estas necesidades de fondos propios en el caso de que la evolución de las magnitudes

de la Entidad se desviase en cierta medida de los objetivos estratégicos planteados, tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de organizar y llevar a cabo el proceso ORSA de la Entidad y de elaborar el informe correspondiente, que es remitido al Supervisor una vez aprobado por el Consejo de Administración.

B.4 Sistema de Control Interno

En el ámbito del Control Interno, hay que distinguir entre Sistema de Control Interno y Función de Verificación, también llamada Función de Cumplimiento.

El Sistema de Control Interno lo constituyen los diferentes procesos de control que tiene establecidos la Entidad e integrados en el sistema de gestión. La Entidad dispone de la herramienta llamada Implementa que, entre otras cosas, permite gestionar todos los controles definidos e implantarlos en el Sistema de Control Interno, ejecutándose de manera rigurosa, segura y fluida.

Por otra parte, la Función de Cumplimiento es el perfil de responsabilidad profesional que promueve, desarrolla, implanta y hace evolucionar el Sistema de Control Interno y del Cumplimiento legal.

En cuanto a la asignación de este perfil profesional, la Entidad separa cada uno de los dos objetivos, el Cumplimiento Legal y el Cumplimiento de la Normativa Interna.

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento Legal son las siguientes:

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento
- Proponer controles a la Responsabilidad Funcional para que los implemente
- Elaborar el Informe anual de Cumplimiento Legal

Las funciones principales de la Responsabilidad de Cumplimiento Funcional son las siguientes:

- Proponer juntamente con cumplimiento legal la Política de Control Interno.
- Establecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas Clave de la Entidad.
- Coordinar los manuales de procedimientos y su vigencia, a través de la herramienta Implementa.
- Vigilar que se cumplan los controles establecidos.
- Establecer y mantener un sistema de información interna: Cuadro de Mando.
- Elaborar el Informe anual de Control Interno.

B.5 Función de Auditoría Interna

El principal objetivo de Auditoría Interna es analizar, evaluar y realizar el seguimiento del nivel de eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de la Función de Cumplimiento Legal de la Entidad e informar de los resultados al Consejo de Administración.

Auditoría Interna tiene también como objetivos el análisis de cada una de las funciones y procesos clave de la gestión del negocio y en particular de los aspectos más relevantes en cada uno de estos procesos.

El Plan Director de Auditoría Interna permite planificar y organizar la Función de Auditoría Interna, focalizándose en los aspectos que al Consejo de Administración considere de mayor prioridad.

El horizonte temporal de este plan es plurianual, coincidiendo con el horizonte temporal del Plan Estratégico de la Entidad.

El Plan Director permite asimismo concretar en el tiempo el grado de consecución de los objetivos de la Auditoría Interna que se pretendan alcanzar, establecer una organización adecuada de la misma y asignar los recursos necesarios para hacerlo posible.

Las principales responsabilidades de la Función de Auditoría Interna son:

- Aplicar su juicio experto de manera objetiva.
- Aportar opinión sobre la coherencia y factibilidad del Plan Estratégico de la Entidad.
- Manifestar al Consejo de Administración cualquier aspecto que le pueda parecer no alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Actuar con total imparcialidad e independencia.
- Evidenciar al Consejo de Administración cualquier decisión de la Entidad que le pueda parecer manifiestamente imprudente.

Auditoría Interna emite un informe anual donde se tratan básicamente los siguientes aspectos:

- En primer lugar, las conclusiones de los análisis realizados, de acuerdo con lo previsto en el Plan Director.
- Las conclusiones de otros análisis realizados en razón de eventuales requerimientos específicos del Consejo de Administración.
- El nivel de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en informes anteriores (recomendaciones sobre deficiencias detectadas que deberían ser corregidas con mayor prioridad).

B.6 Función Actuarial

El ejercicio de la Función Actuarial a la Entidad se basa en los siguientes principios:

- Contribuye desde una perspectiva técnica a la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Está integrada en los procesos de la organización. No es entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de la Entidad.

- Forma parte de la toma de decisiones. Emite una opinión de manera periódica a los órganos de decisión sobre el nivel de consistencia de los aspectos técnicos y especialmente de aquellos que puedan afectar a la buena evolución del negocio.

- Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables. Se lleva a cabo de una manera correctamente objetiva e independiente, siendo una función clave para poder cumplir con el Plan Estratégico.

- Está basada en la mejor información disponible. Los parámetros usados en los cálculos y procesos actuariales están basados en fuentes de información fiables, así como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.

La Función Actuarial de la Entidad emite una opinión independiente sobre los siguientes ámbitos:

- Provisiones Técnicas
- Suscripción
- Reaseguro
- Gestión de Riesgos
- Calidad de los datos

La Función Actuarial elabora un Informe Anual sobre la suficiencia de las Provisiones Técnicas, la idoneidad de la Política de Suscripción, y sobre la Adecuación de los Acuerdos de Reaseguro, en el que se consideran los siguientes aspectos:

- Documentación de todas las tareas significativas que la función actuarial ha llevado a cabo y sus resultados.

- Existencia de deficiencias identificadas.

- Recomendaciones sobre cómo estas irregularidades, en caso de existir, pueden ser corregidas.

Los Informes de la Función Actuarial se dirigen al Consejo de Administración de la Entidad.

B.7 Externalización

La Entidad tiene externalizada la Función Actuarial, al Señor Dídac Leiva, la Función de verificación del Cumplimiento a BDO Auditores S.L.P y la Función de Auditoría Interna a la Sra. Cristina Novella.

La Entidad evalúa la Externalización de esta Función, que no perjudique sensiblemente la calidad del sistema de gobierno de la Entidad, que no aumente indebidamente el riesgo operacional, que no afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactoria a los tomadores de seguros.

La Entidad, para asegurar la adecuación de la externalización ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Tiene en cuenta las actividades externalizadas en su Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.

- Verifica que el proveedor de servicios dispone de los recursos necesarios para desempeñar las tareas adicionales de forma correcta y fiable, y que todo el personal del proveedor de servicios que ejerce las funciones o actividades externalizadas cuente con calificaciones suficientes y sea fiable

- Vela para que se cumplen los requisitos en cuanto a la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

- Comprueba que el proveedor de servicios elegido adopta todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial ponga en peligro la satisfacción de las necesidades de la Entidad.

- Informa oportunamente a las autoridades de Supervisión antes de hacerse efectiva la externalización de funciones o actividades críticas o importantes, así como de cualquier cambio posterior significativo en relación con estas funciones o actividades.

- Aplica los procedimientos de aptitud y honorabilidad existentes, para evaluar a las personas empleadas por el proveedor de servicios en el desarrollo de una función fundamental externalizada.

El contrato escrito entre la Entidad y el proveedor de servicios de una actividad o función crítica cumpla claramente con los requisitos legales.

La selección y evaluación de los proveedores de servicios de las funciones y / o actividades críticas e importantes de la Entidad es encomendada a los responsables de cada departamento desde el que se externalice esta actividad y / o función.

B.8 Cualquier otra información

A la fecha de la elaboración del presente informe, no hay ninguna otra información significativa relativa al sistema de gobierno de la Entidad.

C. Perfil de riesgo

C.1 Riesgo de suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Como consecuencia de esta definición, observamos que el riesgo de suscripción se origina, sobre todo, en dos procesos:

- El proceso de determinación de primas o proceso de tarificación, que comprende no sólo la fijación de la prima o precio de los contratos que la Entidad vende o renueva, sino también el tipo de riesgos que se aceptan y la tipología de los contratos a través de los que se asumen.

- El proceso de cálculo de reservas, que comprende la decisión sobre el valor actual de los compromisos asumidos por la empresa en los contratos de seguro, tanto aquellos compromisos que aún no se han producido como los que ya lo han hecho, pero todavía no son conocidos.

Con respecto al primero de los procesos, la Entidad ha establecido un procedimiento de determinación de primas en base a los siguientes principios:

- Independencia: las personas que determinan las primas de los contratos de seguro no participan en su comercialización o en su gestión, ni tienen ningún tipo de retribución ni incentivo vinculados a las mismas.

- Legalidad: el procedimiento es conforme con la normativa que regula la determinación de primas y asume todos los estándares y especificaciones establecidos en ella.

- Análisis de los riesgos: los riesgos asumidos en el contrato de seguro son identificados y analizados convenientemente antes de proceder a la suscripción.

- Contraste con la experiencia propia: las hipótesis empleadas en la determinación de la prima se deben contrastar con la experiencia de la Entidad.

- Prudencia: las elecciones entre dos o más alternativas técnicamente posibles se resolverán a favor de la más prudente.

En cuanto al segundo caso, la Entidad ha establecido un proceso de cálculo de reservas adecuado con el fin de asegurar el control de los riesgos que se derivan, conforme los siguientes principios:

- Independencia: las personas que calculen las reservas de un contrato de seguro o una cartera son diferentes de las personas que elaboran las cuentas de la Entidad.

- Legalidad: el procedimiento es conforme con la normativa que regula la constitución de reservas y asume todos los estándares y especificaciones establecidos en ella.

- Documentación. Las fases del procedimiento, así como su resultado final, se documentarán. Además, el procedimiento genera todos los documentos que la normativa establece.

- Análisis de los riesgos. Todos los riesgos asumidos en el contrato de seguro son considerados en el cálculo de la reserva

- Contraste con la experiencia propia: las hipótesis empleadas en el cálculo de la reserva deben contrastar con la experiencia de la Entidad.

- Prudencia: la elección entre dos o más alternativas técnicamente posibles se resolverá a favor de la más prudente.

- Trazabilidad. El proceso de cálculo de las reservas genera la trazabilidad necesaria para que pueda ser seguido y auditado por terceros.

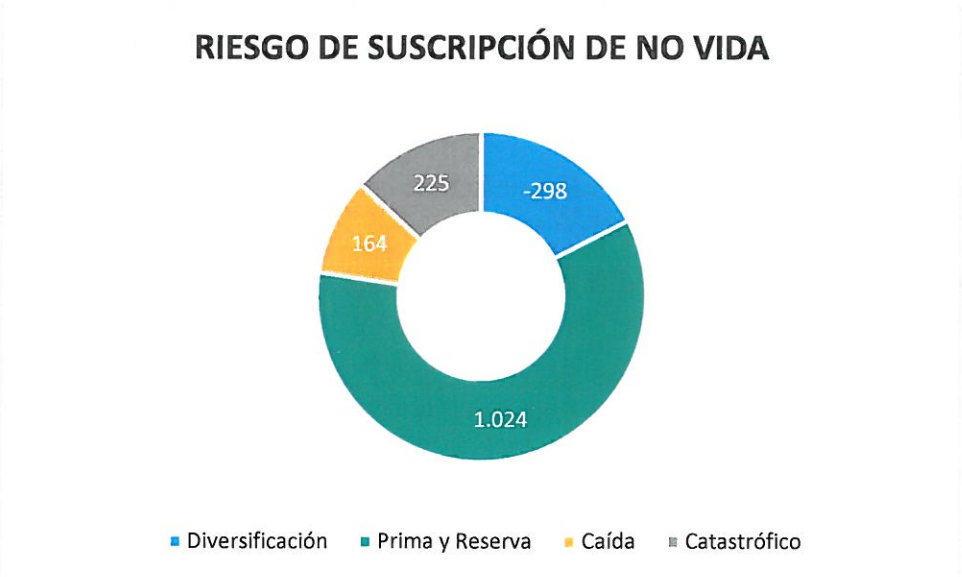
- Reproducibilidad. El proceso de cálculo de las reservas deberá contener toda la información necesaria para poder ser reproducido por terceros.

En el marco de los Límites de Tolerancia al Riesgo (LTR), la Entidad establece las siguientes categorías de los riesgos:

- Riesgo grave cuando el impacto por ocurrencia del riesgo en la solvencia de la Entidad sea elevado.
- Riesgo moderado cuando el impacto por ocurrencia del riesgo en la solvencia de la Entidad sea medio.
- Riesgo limitado cuando el impacto por ocurrencia del riesgo en la solvencia de la Entidad sea no material.

Según la formula estándar, en el ejercicio 2022 la carga de capital por riesgo de suscripción de No Vida es de 1.114,06 miles de euros. La práctica totalidad del riesgo viene derivado de una desviación de las primas y reservas.

La segmentación por submódulos se presenta a continuación:



(Importes expresados en miles de euros)

C.2 Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y / o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final.

En relación a dicho riesgo hay que decir que la Entidad invertirá sus recursos en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar debidamente además de informar adecuadamente de ellos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Dichos riesgos se tendrán en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.
Todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, se invertirán de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos deberá asegurar su disponibilidad.
Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invertirán también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios.

Los activos se diversificarán de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Bajo el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, basado en el principio de prudencia, se establecen los siguientes límites generales a las inversiones financieras de Mutuapesca. Únicamente se podrá sobrepasar alguno de los límites establecidos con la autorización expresa del Consejo de Administración:

- Inversiones en renta variable: límite máximo 60% sobre el patrimonio gestionado en el momento de la inversión.
    - Fondos de Inversión. Se podrá invertir en fondos de inversión hasta el 100% del patrimonio destinado a renta variable.
    - Acciones cotizadas en mercados organizados. Se podrá invertir mediante acciones hasta el 100% del patrimonio destinado a invertir en Renta Variable, si bien no se podrá invertir una cantidad superior al 20% de las inversiones financieras totales en un mismo título. Si en algún momento se superase dicha cantidad, se volverá al 20% tan pronto como el mercado lo permita.
    - Acciones no cotizadas en mercados organizados y demás operaciones OTC. No se podrán realizar este tipo de operaciones sin la autorización expresa del Consejo de Administración.
    - Gestión discrecional por parte de una sociedad de valores / Banco de Inversión. No se podrá ceder más del 50% de la tesorería disponible para inversiones financieras a entidades para gestión discrecional por su parte. Además, Mutuapesca deberá establecer límites a dicho mandato de gestión.
- Inversiones Renta Fija: límite máximo 100% de las inversiones financieras totales.
    - Fondos de Inversión. Se podrá invertir a través de fondos de inversión hasta el 100% del patrimonio destinado a renta fija.
    - Emisores divisa Euro "Grado de Inversión": Límite máximo 100% de la inversión en RF si su clasificación es BBB- o superior por cualquier agencia de calificación (S&P, Fitch o Moody´s).

- Emisores divisa Euro inferiores a "Grado de Inversión": Límite máximo 50% de las inversiones financieras totales si su clasificación es inferior a BBB- o no tiene calificación. En caso de no existir calificación para una determinada emisión concreta, podrá tenerse en consideración la calificación de su Emisor.

    - Vencimientos superiores a 5 años, límite máximo 30% de las inversiones en este tipo de renta.

    - Vencimientos inferiores a 5 años, con el límite establecido en este tipo de renta.

- Emisores divisa distinta del Euro con categoría "Grado de Inversión": Límite máximo 25% de las inversiones financieras totales si la clasificaciones BBB- o superior por cualquier agencia de calificación (Standard's, Poors,Fitch o Moody´s).

- Inversiones en Inmuebles. La sede social de Mutuapesca y otros inmuebles afectos a la operativa de la compañía no se considerarán, a estos efectos, como una inversión financiera. Con respecto al resto de inversiones en inmuebles se establece como límite máximo el 30% de la cifra de fondo mutual más reservas de Mutuapesca.

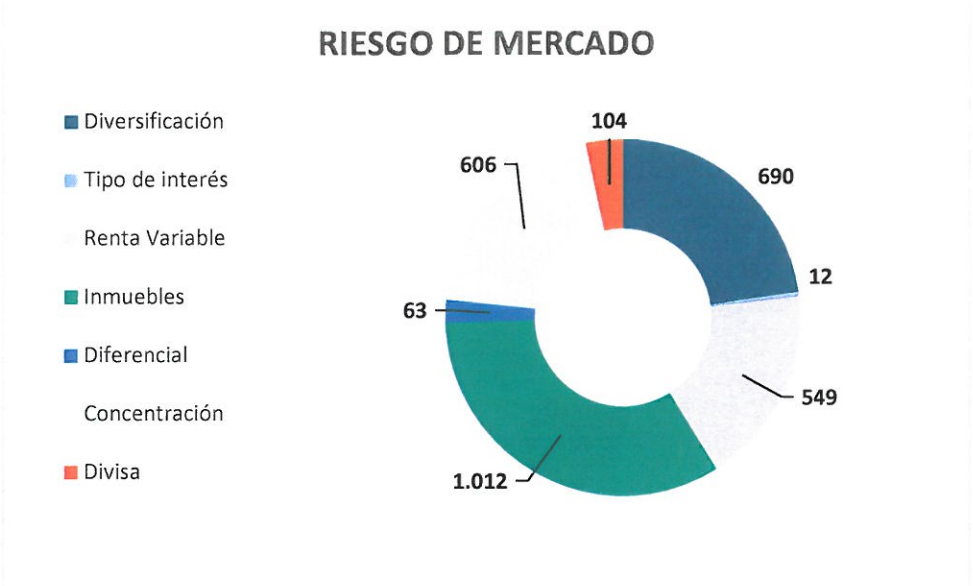
- Mutuapesca no invertirá en Instrumentos Derivados ni Activos Financieros Estructurados, salvo acuerdo expreso del Consejo.

A efectos del cálculo de las restricciones expuestas con anterioridad, se entenderá que la tesorería existente forma parte del cómputo de las inversiones financieras totales.

Para el cálculo de los límites establecidos anteriormente se tomará siempre el valor de compra del activo en cuestión, y la disponibilidad financiera en el momento en que se materializa la inversión.

Por último, las inversiones deberán estar depositadas en entidades financieras de prestigio y autorizadas a tal efecto por las autoridades españolas.

A cierre del ejercicio 2022, el riesgo de mercado en la Entidad es de 1.656,24 miles de euros, distribuidos por submódulos, como sigue a continuación:



(Importes expresados en miles de euros)

C.3 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

La gestión de este riesgo se gestiona en base a la Política de Inversiones, ya comentada, y en base a la Política de Reaseguro de la Mutua en cuanto al riesgo de incumplimiento de la contrapartida.

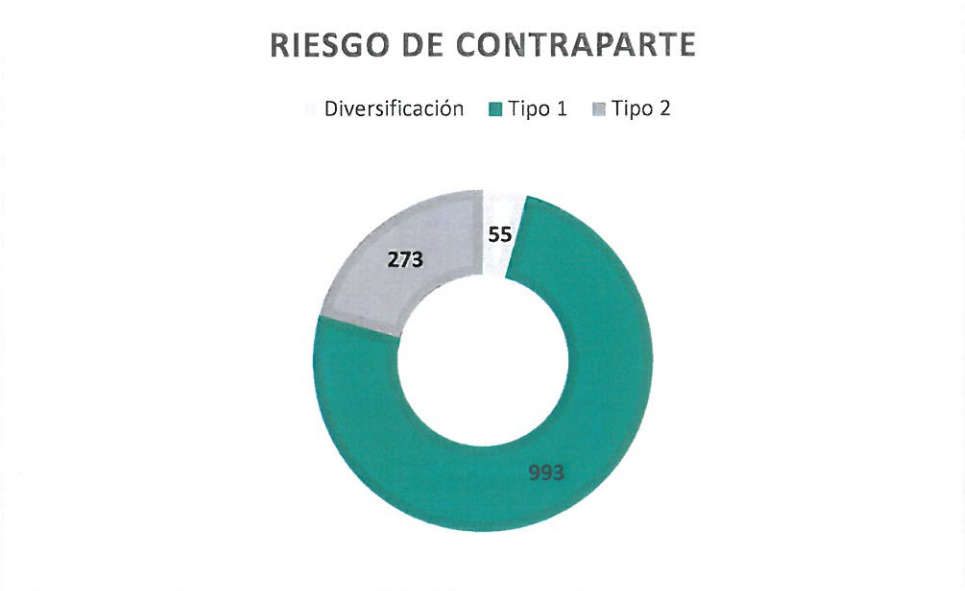
Esta política vela para que, en los casos que proceda:

- Los riesgos aceptados sean valorados correctamente a efectos de determinar si procede su cesión total o parcial a terceros, siempre de conformidad con el perfil global de riesgo.

- Las operaciones de cesión de riesgos sean valoradas a efectos de identificar, cuantificar, gestionar y controlar los riesgos implícitos en la cesión, tanto antes de realizar como una vez concluida.

Adicionalmente, la Función Actuarial, realiza un análisis anual de los riesgos asumidos, pronunciándose sobre la necesidad o no de su cesión, total o parcial, a terceros.

En el ejercicio 2022, el Capital por riesgo de contraparte, según la Fórmula Estándar corresponde a 1.210,93 miles de euros, distribuidos por submódulos como sigue:



(Importes expresados en miles de euros)

C.4 Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones de la Entidad.

La política de inversiones de la Entidad insta al mantenimiento de adecuados porcentajes de activos en mercados cotizados y niveles suficientes de efectivo en bancos y / o depósitos en Entidades con vencimiento a corto plazo para hacer frente a sus compromisos.

Se establece que el grueso de la cartera de inversiones financieras debe tener un grado adecuado de liquidez.

Adicionalmente, se ha procedido a realizar el cálculo del beneficio esperado incluido en las primas futuras, para evaluar la tensión de liquidez si no se percibieran las primas correspondientes a los contratos de seguro y de reaseguro existentes que se esperan recibir en el futuro. El cálculo se ha realizado en relación con el beneficio esperado incluido en las primas futuras.

Beneficios futuros	2022
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	501,81

(Importes expresados en miles de euros)

Tal y como se puede observar, el importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras es de 501,81 miles de euros.

C.5 Riesgo Operacional

Por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la compañía, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y / o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas relevantes. La gestión de este riesgo se trata de manera transversal en las diferentes políticas de la Entidad y se gestiona mediante el Sistema de Control Interno.

La Entidad aplica una metodología consistente en valorar el producto de las variables Frecuencia x Impacto, siendo:

- Frecuencia: variable relacionada a la probabilidad de ocurrencia del fenómeno.
- Impacto: variable relacionada al impacto de la pérdida económica del evento en caso de que éste ocurra.

Se aplican los siguientes criterios:

FRECUENCIA	VALOR	MÉTRICA
Ocasional	1	Eventos puntuales: nuevo producto, migraciones, modificaciones de programas informáticos, etc.
Remota	2	Sucede cada 10 años
Anual	3	Sucede una vez al año
Periódica	4	Sucede como máximo una vez al trimestre
Frecuente	5	Sucede cada mes

IMPACTO	VALOR	INTERVALO		MÉTRICA
Muy baja	1	1%		Impacto sobre el Beneficio esperado presupuestado
Baja	2	1%	5%	Impacto sobre el Beneficio esperado presupuestado
Media	3	5%	10%	Impacto sobre el Beneficio esperado presupuestado
Alta	4	10%	90%	Impacto sobre el Beneficio esperado presupuestado
Muy alta	5	100%		Impacto sobre el Beneficio esperado presupuestado

Posteriormente, estos valores son trasladados al Sistema de Control Interno y ponderados para que cada riesgo operacional detectado tome un valor entre 0 y 100 y se asocien los controles y mitigantes de riesgo pertinentes.

C.6 Otros riesgos significativos

La Entidad considera también los siguientes riesgos:

- **Riesgo Reputacional:** es el riesgo de pérdida en que puede incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

  Se ha establecido una referencia a efectos de evaluación asociada a este riesgo en base al Impacto en número de quejas o reclamaciones al defensor del Entidad lista acumuladas sobre una misma incidencia o situación.

RECLAMACIONES	RIESGO
Para más de 5 reclamaciones	Riesgo grave
Entre 3 y 5 reclamaciones	Riesgo medio
Menos de 3 reclamaciones	Riesgo limitado

  La valoración del impacto es de Riesgo limitado.

- **Riesgo Estratégico:** es el riesgo que surge como resultado de la elección de objetivos estratégicos; las estrategias comerciales, los recursos utilizados para conseguir estos objetivos, la calidad de la implementación y / o la situación de los mercados en los que opera la compañía.

  La referencia a efectos de evaluación asociada a este riesgo es la siguiente:

  - Impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

IMPACTO	RIESGO
Impacto> - 25% de las primas brutas del plan	Riesgo grave
Impacto> - 15% < 25% de las primas brutas del plan	Riesgo medio
Impacto < 15% de las primas brutas del plan	Riesgo limitado

  - Impacto en cifras de negocio: Valoración del impacto:

IMPACTO	RIESGO
Impacto> - 25% del resultado del plan	Riesgo grave
Impacto> - 15% < 25% del resultado del plan	Riesgo medio
Impacto < 15% del resultado del plan	Riesgo limitado

  La valoración del impacto de ambos indicadores es de riesgo limitado.

- **Riesgo de sostenibilidad:** Es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo.

  Mutua Pesca está dando los pasos adecuados para adaptarse al Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 publicado el 2 de agosto 2021 y de obligado cumplimiento a partir del 2 de agosto de 2022. Este reglamento realiza las modificaciones necesarias al reglamento de solvencia II del 2015 para incorporar el riesgo de sostenibilidad en todos los aspectos de gobernanza, gestión de riesgos, toma de decisiones y divulgación de información en las aseguradoras (tanto en lo que afecta a las inversiones como a los pasivos actuariales).

  En este sentido, el riesgo de sostenibilidad es gestionado por la Entidad a través el área de inversiones y de suscripción y monitorizado por la Función de Gestión de Riesgos y la Función Actuarial, tal y como se describe a continuación:

- Inversiones: La gestión del riesgo de la cartera de inversiones incluye medidas para evaluar y gestionar el riesgo de sostenibilidad asociado a los factores ASG. La medición y control de los riesgos de sostenibilidad irá alineada con la estrategia a largo plazo de la Entidad.

- Suscripción: El proceso de suscripción tendrá en cuenta, en todo momento, los riesgos internos o externos, incluidos los riesgos de sostenibilidad.

- Función Actuarial: El objetivo global de la Función Actuarial es el control de la cuenta técnica de la Entidad, mediante una opinión profesional independiente, que se manifieste periódicamente, sobre el nivel de consistencia de los aspectos técnicos del negocio de la Entidad. Por ello, la Función Actuarial emitirá un juicio experto al menos anualmente, sobre el efecto de los riesgos de sostenibilidad en la política de suscripción de la Entidad.

- Función de Gestión de Riesgos: La Función de Gestión es la encargada de monitorizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, siendo uno de ellos el riesgo de sostenibilidad En este sentido, la Función se encuentra en fase de desarrollo, conforme lo establecido en la política de gestión de riesgos, de la metodología de valoración y gestión del riesgo de sostenibilidad.

C.7 Cualquier otra información

No existe ninguna otra información significativa a considerar.

D. Valoración a efectos de solvencia

Los activos y pasivos en el balance económico a efectos de solvencia se valoran a valor de mercado, entendiendo como tal la descripción propuesta en la *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR)*.

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia de la Entidad. Respecto a los pasivos, se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia de la Entidad.

Para la valoración de los activos y pasivos de los cuales se deriven flujos de cobros o pagos futuros, hemos actualizado dichos flujos mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo. Para el cálculo de las provisiones técnicas, hemos utilizado, en todos los casos, la curva libre de riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2022, publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación "EIOPA".

Los importes del balance económico y de los estados financieros se presentan en miles de euros.

En los siguientes apartados, ofrecemos una descripción más específica de los criterios utilizados en la valoración a valor de mercado de las distintas partidas del balance, atendiendo a la tipología de activo o pasivo, y una explicación de las principales diferencias entre el valor económico (recogido en el balance económico) y el valor contable recogido en nuestros estados financieros.

D.1 Activos

En este apartado presentamos, para todos los activos significativos, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

A continuación, se detalla el balance de económico y su comparativa con los estados financieros a 31 de diciembre de 2022. Destacar que los balances presentan estructuras distintas, no pudiendo ofrecer una comparación directa para todas las partidas. Para la siguiente comparación, hemos tomado como referencia el balance económico. En consecuencia, la estructura del balance contable puede diferir de la presentada en los estados financieros.

Activo	Solvencia II	Contable	Ajuste
Fondo de Comercio	-	-	-
Costes de Adquisición Diferidos	-	-	-
Activos intangibles	-	102,99	-102,99
Activos por impuesto diferido	1.466,79	143,63	1.323,16
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	2.253,53	1.595,67	657,87
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	3.998,39	3.871,63	126,77
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	1.795,45	1.683,61	111,83
Participaciones en empresas vinculadas	-	-	-
Acciones	474,47	474,47	-
Acciones - cotizadas	430,74	430,74	-
Acciones - no cotizadas	43,74	43,74	-
Bonos	857,50	842,57	14,93
Deuda pública	-	-	-
Deuda privada	857,50	842,57	14,93
Activos financieros estructurados	-	-	-
Titulaciones de activos	-	-	-
Fondos de inversión	870,98	870,98	-0,00
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
Anticipos sobre pólizas	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
Importes recuperables del reaseguro	5.415,69	9.128,84	-3.713,14
No vida y enfermedad similar a no vida	5.415,69	9.128,84	-3.713,14
No vida, excluida enfermedad	5.415,69	9.128,84	-3.713,14
Enfermedad similar a no vida	-	-	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Enfermedad similar a vida	-	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	928,62	1.848,85	-920,23
Créditos por operaciones de reaseguro	559,76	559,76	-
Otros créditos	331,08	331,08	-
Acciones propias (tenencia directa)	-	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.677,17	3.677,17	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	193,03	-193,03
TOTAL ACTIVO	18.631,04	21.452,64	-2.821,60

(Importes expresados en miles de euros)

Pasivo	Solvencia II	Contable	Ajuste
Provisiones técnicas - no vida	**6.354,39**	**10.512,12**	**-4.157,73**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	6.354,39	10.512,12	-4.157,73
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	10.512,12	-10.512,12
Mejor estimación (ME)	6.184,33	-	6.184,33
Margen de riesgo (MR)	170,06	-	170,06
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-	-	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-
Pasivo contingente	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	-	-	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-	-	-
Depósitos de reaseguradores	-	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	**2.061,20**	**460,92**	**1.600,28**
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	**466,90**	**1.276,00**	**-809,11**
Deudas por operaciones de reaseguro	**763,39**	**763,39**	-
Otras deudas y partidas a pagar	**517,97**	**517,97**	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	**286,40**	**-286,40**
TOTAL PASIVO	**10.163,84**	**13.816,80**	**-3.652,95**
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	**8.467,19**	**7.635,85**	**831,35**

(Importes expresados en miles de euros)

Activos por impuesto diferido

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Activos por impuesto diferido	1.466,79	143,63	1.323,16

(Importes expresados en miles de euros)

A efectos contables, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos son el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022, la cual se establece en el 25%.

A continuación, se detalla el importe calculado de los activos por impuestos diferidos por cada una de las partidas que han generado una diferencia de valoración:

Activo	Ajuste Valoración	Activo por ID	Pasivo por ID
Activos intangibles	-102,99	25,75	
Bonos	14,93	-	3,73
Inmovilizado material e Inv. Inmobiliarias	962,89	-	240,72
Mobiliario, elementos transporte...etc	-193,19	48,30	-
Importes recuperables No vida	-3.713,14	928,29	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	-920,23	230,06	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	-193,03	48,26	-

(Importes expresados en miles de euros)

Pasivo	Ajuste Valoración	Activo por ID	Pasivo por ID
Mejor Estimación No Vida	-4.327,79	-	1.081,95
Margen Riesgo No Vida	170,06	42,51	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	-809,11	-	202,28
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-286,40	-	71,60

(Importes expresados en miles de euros)

Total	Ajuste ID Neto	Activo por ID	Pasivo por ID
Total ID	-594,41	1.466,79	2.061,20

(Importes expresados en miles de euros)

Inmovilizado material para uso propio

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmovilizado material para uso propio	2.253,53	1.595,67	657,87

(Importes expresados en miles de euros)

Los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos del inmovilizado material se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

La diferencia de valoración entre el valor de tasación y el valor de los estados financieros genera una plusvalía en el balance económico de 657,87 miles de euros, bruta de impuestos.

Inversiones: Inmuebles (salvo en uso propio)

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	1.795,45	1.683,61	111,83

(Importes expresados en miles de euros)

Al igual que el punto anterior, los elementos de las inversiones inmobiliarias (ajenos al uso propio), se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

Bonos

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Bonos	**857,50**	**842,57**	**14,93**
Deuda pública	-	-	-
Deuda privada	857,50	842,57	14,93
Activos financieros estructurados	-	-	-
Titulaciones de activos	-	-	-

(Importes expresados en miles de euros)

Los activos disponibles para la venta se han valorado contablemente a valor razonable, registran cambios de valoración en el balance económico. Esta diferencia viene originada porque los intereses devengados y no vencidos a la fecha de valoración, que en balance contable se contabilizan como otros activos, en el balance de solvencia se reclasifican incrementado el valor del activo.

Importes recuperables del reaseguro

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Importes recuperables del reaseguro	**5.415,69**	**9.128,84**	**-3.713,14**
No vida y enfermedad similar a no vida	5.415,69	9.128,84	-3.713,14
No vida, excluida enfermedad	5.415,69	9.128,84	-3.713,14
Enfermedad similar a no vida	-	-	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Enfermedad similar a vida	-	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-

(Importes expresados en miles de euros)

Hemos valorado contablemente los importes recuperables del reaseguro conforme el artículo 29 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A efectos de solvencia, los importes recuperables del reaseguro se han calculado conforme el artículo 41 y 42 del Reglamento Delegado de la (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Los importes recuperables de los contratos de reaseguro en lo que respecta a las obligaciones de seguro distinto del de vida se han obtenido por separado en relación con las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

Adicionalmente, los importes recuperables han sido ajustados teniendo en cuenta la probabilidad de impago de la contraparte. Dicho ajuste, se ha calculado como el valor actual esperado de la variación de los flujos de caja subyacentes a los importes recuperables de dicha contraparte que se produciría si la contraparte incurriera en impago, incluso como resultado de insolvencia o litigios, en un momento determinado. A tal fin, no se ha tenido en cuenta el efecto de ninguna técnica de reducción del riesgo que reduzca el riesgo de crédito de la contraparte.

Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, Créditos por operaciones de reaseguro y Otros créditos.

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	928,62	1.848,85	-920,23
Créditos por operaciones de reaseguro	559,76	559,76	-
Otros créditos	331,08	331,08	-

(Importes expresados en miles de euros)

Dado que generalmente el vencimiento de estas partidas es inferior a un año, las valoramos por su valor nominal, corregidos, si procede, por el deterioro. El criterio es el mismo tanto a efectos contables como de Solvencia.

La diferencia de valoración de -920,23 miles de euros entre el balance contable y el balance económico se debe a las primas devengadas pendientes de emitir. Estas primas forman parte de los flujos de caja esperados de las obligaciones de seguro y por tanto de las provisiones técnicas. Con el fin de integrarlas en el cálculo de las provisiones técnicas, se ha procedido a asignarles un valor cero en el activo e integrarlas como entradas de caja futuras de las obligaciones de seguro.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.677,17	3.677,17	-

(Importes expresados en miles de euros)

Al tratarse básicamente de tesorería y de cuentas corrientes en entidades de crédito, valoramos esta partida a valor nominal tanto en el balance contable como en el balance económico. En consecuencia, no existen diferencias de valoración entre ambos balances.

Otros Activos

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	193,03	-193,03

(Importes expresados en miles de euros)

En el epígrafe *Otros activos* hemos consignado principalmente los intereses devengados y no vencidos.

Contablemente, los Intereses a cobrar, no vencidos, se valoran por el importe al cierre del ejercicio de los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras, cuando no formen parte

del valor de reembolso. A efectos de Solvencia, los intereses a cobrar no vencidos se han reclasificado incrementando el valor de los correspondientes activos.

D.2 Provisiones Técnicas

Las provisiones técnicas deberán ser las necesarias para reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	**6.354,39**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	6.354,39
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	6.184,33
Margen de riesgo (MR)	170,06
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-

(Importes expresados en miles de euros)

El valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo:

- La Mejor Estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (Valor actual esperado de los flujos de cajas futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipo de interés sin riesgo, calculados con métodos estadísticos adecuados. Para que de ello resulte la mejor estimación de las obligaciones, las proyecciones se realizan en base a información exacta e íntegra, hipótesis realistas y grupos de riesgo homogéneos.

- El margen de riesgo se calcula como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

En su conjunto, la mejor estimación y el margen de riesgo, es en términos de balance económico lo que tendrá provisionado la entidad aseguradora en su pasivo para hacer frente a las obligaciones futuras que emanan por la suscripción de estos riesgos. Dicho importe equivale a lo que un tercero, entidad aseguradora o reaseguradora, exigiría para asumir y cumplir con las obligaciones de seguro y reaseguro de la compañía.

Provisiones Técnicas seguros de no vida

La mejor estimación de las provisiones técnicas del seguro de no vida se calcula por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

Provisión para primas

La provisión para primas se corresponde con los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para primas incluyen las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para realizar el cálculo se estima, por un lado, la mejor estimación de la provisión de primas para el negocio ya constituido a cierre de ejercicio y, por otro lado, la mejor estimación de la provisión de primas del negocio futuro, conforme a los límites del contrato establecidos legalmente.

Para la obtener la provisión correspondiente a la cartera en vigor, se considera la provisión por primas no consumidas como medida de riesgo de las primas no imputadas en el ejercicio y se aplica, sobre este importe, la ratio de gastos de gestión estimado y el porcentaje de siniestralidad esperada.

Para la provisión de las primas futuras, se consideran las primas de la cartera que, a cierre, de manera tácita, renovarán en los 2 meses posteriores y se les aplica el porcentaje de caídas estimado. A continuación, se aplican las mismas ratios de gastos y siniestralidad estimados que los aplicados a la cartera en vigor. La diferencia entre la salida por gastos y siniestralidad y la entrada por primas constituye la provisión de primas de las renovaciones tácitas.

La suma de estas dos magnitudes constituye el total de la provisión para primas.

La provisión de primas resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

Provisión de siniestros

La provisión para siniestros pendientes se corresponde con los siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para siniestros pendientes incluirán las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para el cálculo de la mejor estimación de siniestros se ha utilizado el método estadístico de Chain Ladder. A partir de los triángulos de incurridos, organizados por año de ocurrencia de los siniestros y por año de coste, se estiman los patrones de pagos que nos permite proyectar los pagos futuros. La diferencia de los costes últimos estimados y los pagos ya realizados es la mejor estimación.

A continuación, se realiza un estudio de los factores de desarrollo estimados con el objetivo de detectar posibles sucesos que distorsionen el resultado final. Una vez analizados los resultados, se consensuan los factores de desarrollo definitivos.

Margen de riesgo

El margen de riesgo es el importe que garantiza que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. Es decir, es el importe que una compañía de seguros exigiría más allá del valor esperado de las obligaciones técnicas para asumir éstas.

Conforme a lo exigido por Solvencia II, esta retribución del capital debe ser del 6%.

Para el cálculo del margen de riesgo, es necesario proyectar a futuro el Capital de Solvencia Obligatorio. Para realizar la proyección de las obligaciones del seguro distintas a las de vida, hemos utilizado un método simplificado, concretamente, el método 2 según la Directriz 62 en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas EIOPA-BoS-14/166. Este método, consiste en estimar el Capital de Solvencia Obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

En su conjunto, la mejor estimación más el margen de riesgo, equivalen al importe necesario para reflejar todas las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro asumidos.

Incertidumbre en el valor de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia implica realizar proyecciones a futuro en base a unas determinadas hipótesis. Inevitablemente, dichas proyecciones tienen un grado de incertidumbre derivado de cambios socioeconómicos en el entorno. Si bien es imposible eliminar por completo esta incertidumbre, puede reducirse a niveles asumibles que aseguren un cálculo realista del valor de las provisiones técnicas.

Para reducir el nivel de incertidumbre realizamos, periódicamente, un análisis sobre los métodos estadísticos utilizados, revisando las hipótesis asumidas y modificándolas en caso de detectar que no se ajusten a la realidad. Complementariamente, comparamos las salidas de caja estimadas con las reales, de este modo, podemos verificar que el método es adecuado y, si procede, realizar los ajustes necesarios.

Diferencias de valoración de las provisiones técnicas balance económico y balance contable

A diferencia de las provisiones técnicas de solvencia, las cuales se calculan utilizando métodos estadísticos, tal y como se ha explicado anteriormente, las provisiones técnicas contables se han valorado conforme los artículos 29 - 48 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Fruto de la utilización de metodologías distintas, las provisiones resultantes presentan las siguientes diferencias entre el balance económico y el balance contable:

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Provisiones técnicas - no vida	**6.354,39**	**10.512,12**	**-4.157,73**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	6.354,39	10.512,12	-4.157,73
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	10.512,12	-10.512,12
Mejor estimación (ME)	6.184,33	-	6.184,33
Margen de riesgo (MR)	170,06	-	170,06
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo		-	
Mejor estimación (ME)	-		-
Margen de riesgo (MR)	-		-
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-	-	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo		-	
Mejor estimación (ME)	-		-
Margen de riesgo (MR)	-		-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo		-	
Mejor estimación (ME)	-		-
Margen de riesgo (MR)	-		-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo		-	
Mejor estimación (ME)	-		-
Margen de riesgo (MR)	-		-

(Importes expresados en miles de euros)

A diferencia de las provisiones estimadas en el balance económico, las provisiones contables no se descuentan mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo. Adicionalmente, las provisiones técnicas contables se calculan a partir de la directa aplicación de las estimaciones individuales para la provisión para siniestros pendiente de liquidación o pago, así como mediante la aplicación de las formulación establecida en el ROSSP para la provisión pendiente de declaración y la provisión para gastos internos de gestión de siniestros. En cuanto a la provisión para primas no consumidas se aplica el criterio de devengo de la prima. En cambio, las provisiones técnicas de Solvencia II, se proyecta mediante métodos estadísticos los flujos de caja futuros para determinar la provisión para siniestros y para primas.

Finalmente, hay que destacar que el margen de riesgo es un concepto introducido en Solvencia II y cuyo cálculo no procede en el balance contable.

D.3 Otros pasivos

En este apartado presentamos, para todos los pasivos significativos distintos de las provisiones técnicas, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	466,90	1.276,00	-809,11
Deudas por operaciones de reaseguro	763,39	763,39	-
Otras deudas y partidas a pagar	517,97	517,97	-

(Importes expresados en miles de euros)

Dado que generalmente el vencimiento de estas partidas es inferior a un año, las valoramos por su valor nominal, corregidos, si procede, por el deterioro. El criterio es el mismo tanto a efectos contables como de Solvencia.

La diferencia de valoración de -809,11 miles de euros entre el balance económico y el balance contable se debe a las deudas por recibos y comisiones pendientes de emitir del reaseguro cedido. Estas primas forman parte de los flujos de caja esperados de las obligaciones del reaseguro cedido y por tanto de los importes recuperables de reaseguro. Con el fin de integrarlas en el cálculo de los importes recuperables de reaseguro, se ha procedido a asignarles un valor cero en el pasivo e integrarlas como salidas de caja futuras.

Otros pasivos no consignados en otras partidas

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	286,40	-286,40

(Importes expresados en miles de euros)

Pasivos por impuesto diferido

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Pasivos por impuesto diferidos	2.061,20	460,92	1.600,28

(Importes expresados en miles de euros)

En el balance contable, los pasivos por impuestos diferidos reconocen las obligaciones fiscales futuras. En el balance económico, hemos valorado los pasivos por impuesto diferido conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos son el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022.

D.4 Métodos de valoración alternativos

No hemos aplicado métodos de valoración alternativos en el ejercicio 2022.

D.5 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a las provisiones técnicas.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos Propios

En el entorno de Solvencia II, los Fondos Propios (FFPP) son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas en caso de ser necesario.

La política de Gestión de Capital es el documento de referencia para la determinación del importe de los Fondos Propios Admisibles a los efectos de cobertura de los requerimientos de capital en Solvencia II.

Los Fondos Propios Disponibles de la Entidad están compuestos íntegramente por Fondos Propios Básicos de Nivel I. Los Fondos Propios Básicos son el resultado del excedente de activos sobre pasivos, evaluado conforme a las normas de valoración de activos, pasivos y provisiones técnicas establecidas en la normativa de Solvencia II.

Estructura, importe y calidad de los fondos propios

La estructura por niveles de nuestros fondos propios es la presentada a continuación:

FFPP	31/12/2022				31/12/2021			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Fondo mutual inicial	2.331,19	2.331,19			2.331,19	2.331,19	-	-
Reserva de conciliación	6.136,00	6.136,00			5.889,87	5.889,87	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos							-	-
Total Fondos propios básicos después de deducciones	**8.467,19**	**8.467,19**			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Otros fondos propios complementarios							-	-
Total de Fondos Propios Complementarios							-	-
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	**8.467,19**	**8.467,19**			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	**8.467,19**	**8.467,19**			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	**8.467,19**	**8.467,19**			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	**8.467,19**	**8.467,19**			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-

(Importes expresados en miles de euros)

Dado que cada componente de los fondos propios posee diferente capacidad de absorción de pérdidas, estos elementos se clasificarán en tres Niveles en función de su calidad, la cual viene determinada por las siguientes características: Subordinación, disponibilidad para la absorción de pérdidas, permanencia, perpetuidad y cargabilidad.

El Fondo Mutual y la reserva de conciliación son elementos de nivel uno no restringidos dada que cumplen sustancialmente las tres primeras características.

El excedente de los activos sobre los pasivos difiere del patrimonio neto que figura en nuestros estados financieros únicamente por las diferencias de valoración expuestas en el capítulo anterior.

Los Fondos propios básicos han aumentado en 246,13 mil euros en comparativa al año 2021.

Admisibilidad de los fondos propios

De acuerdo con la Directiva, existen unos límites sobre los Fondos Propios en lo que se refiere a la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio en función de su nivel. En la siguiente tabla se muestra la admisibilidad de los Fondos Propios:

FFPP	31/12/2022				31/12/2021			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	8.467,19	8.467,19			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	8.467,19	8.467,19			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	8.467,19	8.467,19			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	8.467,19	8.467,19			**8.221,06**	**8.221,06**	-	-

(Importes expresados en miles de euros)

Los Fondos propios básicos de Nivel 1 no están sujetos a límite alguno para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio ni del Mínimo.

Activos por Impuestos Diferidos:

En cuanto a los activos por impuestos diferidos, generados por las diferencias de valoración, detallados en el apartado "D. Valoración a efectos de solvencia", entre contabilidad y el Balance Económico, la Entidad ha reconocido el 100% de los mismos, por un importe de 1.323,16 miles de euros, los cuales han sido justificados a través de la reversión de los pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el Balance Económico, 1.600, 28 miles de euros, una vez analizada la temporalidad de los mismos.

La Entidad, no mantiene activos por impuestos diferidos netos están en el balance, por lo que no forman parte de los elementos de los fondos propios básicos clasificados en el nivel 3.

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

Hemos realizado la valoración del Capital de Solvencia Obligatorio mediante la utilización de la fórmula estándar sin uso de parámetros específicos ni métodos simplificados.

En la siguiente tabla presentamos el resultado del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2022 y 2021 por módulos y sub-módulos:

Capital de solvencia obligatorio neto	2022	2021	Variación
Riesgo de mercado	1.656,24	2.083,22	-426,98
Riesgo de impago de la contraparte	1.210,79	1.196,05	14,74
Riesgo de suscripción de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	1.114,06	1.106,56	7,50
Diversificación	-1.027,37	-1.112,19	84,82
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	2.953,70	3.273,64	-319,94
Riesgo operacional	449,68	379,61	70,07
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-594,41	-620,47	26,06
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	**2.808,98**	**3.032,78**	-223,80
Adición de capital ya fijada	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	**2.808,98**	**3.032,78**	-223,80

(Importes expresados en miles de euros)

El principal riesgo a la que está expuesta la Entidad es el Riesgo de Mercado, el 33,33% de los requerimientos de capital de mercado viene originados por el Riesgo Inmobiliario. El Riesgo de Mercado representa el 42% del Capital de Solvencia Obligatorio antes de diversificación.

El riesgo de suscripción de no vida, 1.114,06 miles de euros, es poco significativo respecto el volumen de primas devengadas, ya que es mitigado por el reaseguro cedido.

Respecto el Riesgo de Contraparte, representa el 31% del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad antes de diversificación, por el importe de mitigación del reaseguro el cual está expuesto a dicho riesgo.

En cuanto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos correspondiente al ejercicio 2022 ha sido de 594,41 miles de euros justificados en su totalidad por la reversión de pasivos por impuestos diferidos. Por ello, la Entidad únicamente ha reconocido 594,41 miles de euros y no los 850,85 miles de euros que habría podido reconocerse en caso de utilizar un modelo de proyección de beneficios futuros para su justificación.

A continuación, se detalla el análisis de temporalidad realizado para justificar la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos:

Temporalidad Impuestos Diferidos	1	2
Activos Balance Económico	981,39	485
Pasivos Balance Económico	1.520	541
Reversión de los Activos con Pasivos	**155%**	**111%**
Capacidad de Absorción de Pérdidas	597,53	-
CAP ID justificada a través de Reversión Pasivos ID	538,83	55,57

Seguidamente, procedemos a detallar la composición del Capital de Solvencia Obligatorio correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021.

CSO antes de diversificación	% CSO 2022	% CSO 2021
Riesgo de mercado	42%	48%
Riesgo de impago de la contraparte	30%	27%
Riesgo de suscripción de vida	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	28%	25%

(Importes expresados en miles de euros)

Durante el periodo analizado, observamos que el Riesgo de Mercado, continúa siendo el riesgo que el mayor requerimiento de capital para la Entidad, con un 42%. No observamos cambios significativos en la composición del Capital de Solvencia Obligatorio entre los dos periodos.

Capital de Mínimo Obligatorio

Capital Mínimo Obligatorio	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	308,57
Capital de Solvencia Obligatorio	2.808,98
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	1.264,04
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	702,24
Capital Mínimo Obligatorio combinado	702,24
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	4.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	4.000,00

(Importes expresados en miles de euros)

Ratio de solvencia

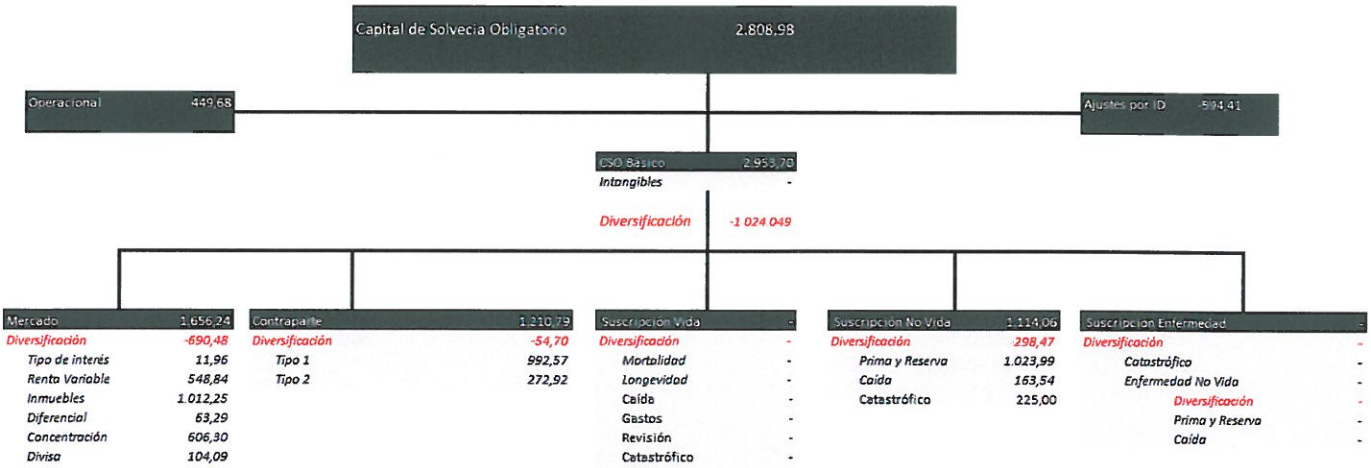
Ratios de Solvencia	2022	2021	Variación
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	8.467,19	8.221,06	246,13
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	8.467,19	8.221,06	246,13
CSO	2.808,98	3.032,78	-223,80
CMO	4.000,00	3.700,00	300
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	**3,01**	**2,71**	**0,30**
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	**2,12**	**2,22**	**-0,10**

(Importes expresados en miles de euros)

La Entidad presenta una ratio de solvencia sobre el Capital de Solvencia Obligatorio y sobre el Capital de Solvencia Mínimo de un 301% y de un 212% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos de solvencia, así como con los límites de tolerancia al riesgo definido.

Respecto al ejercicio anterior, no observamos cambios significativos en el Capital de Solvencia Obligatorio y sobre el Capital de Solvencia Mínimo. Resaltamos, un decrecimiento del CSO en 246,13 miles de euros además de un aumento de los Fondos propios admisibles para cubrir el CSO, en 223,80 miles de euros. Estas diferencias de magnitudes provocan que la ratio haya aumentado en 30 puntos porcentuales.

Finalmente, una vez analizados el Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad, mostramos la composición del CSO para este ejercicio, segregando por riesgo y sub-riesgos:



(Importes expresados en miles de euros)

E.3 Submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración.

No hemos utilizado el Submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración para el cálculo del SCR.

E.4 Utilización de un modelo interno

No se ha utilizado ningún modelo interno completo o parcial para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o incumplimiento significativo del Capital de Solvencia Obligatorio.

A cierre de 2022, cumplimos tanto con el Capital Mínimo Obligatorio como con el Capital de Solvencia Obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la gestión del capital.

F. Anexo

S.02.01.01 Balance

Activo	Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuesto diferido	**1.466,79**
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-
Inmovilizado material para uso propio	**2.253,53**
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	**3.998,39**
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	1.795,45
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	474,47
Acciones - cotizadas	430,74
Acciones - no cotizadas	43,74
Bonos	857,50
Deuda pública	-
Deuda privada	857,50
Activos financieros estructurados	-
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	870,98
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-
Otras inversiones	-
Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked"	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables del reaseguro	**5.415,69**
No vida y enfermedad similar a no vida	5.415,69
No vida, excluida enfermedad	5.415,69
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	**928,62**
Créditos por operaciones de reaseguro	**559,76**
Otros créditos	**331,08**
Acciones propias (tenencia directa)	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.677,17**
Otros activos, no consignados en otras partidas	-
TOTAL ACTIVO	**18.631,04**

(Importes expresados en miles de euros)

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	**6.354,39**
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	6.354,39
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	6.184,33
Margen de riesgo (MR)	170,06
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	-
Pasivo contingente	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-
Depósitos de reaseguradores	-
Pasivos por impuesto diferidos	**2.061,20**
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	**466,90**
Deudas por operaciones de reaseguro	**763,39**
Otras deudas y partidas a pagar	**517,97**
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-
TOTAL PASIVO	**10.163,85**
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	**8.467,19**

(Importes expresados en miles de euros)

S.05.01.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Total
		C0060	C0200
Primas devengadas			
Importe bruto – Seguro directo	R0110	14.057,89	14.057,89
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0120	1.243,51	1.243,51
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0130		
Cuota de los reaseguradores	R0140	**13.662,82**	**13.662,82**
Importe neto	R0200	**1.638,58**	**1.638,58**
Primas imputadas			
Importe bruto – Seguro directo	R0210	13.791,60	13.791,60
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0220	1.197,79	1.197,79
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0230		
Cuota de los reaseguradores	R0240	**13.392,37**	**13.392,37**
Importe neto	R0300	**1.597,02**	**1.597,02**
Siniestralidad			
Importe bruto – Seguro directo	R0310	6.615,94	6.615,94
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0320	503,52	503,52
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0330		
Cuota de los reaseguradores	R0340	**6.130,89**	**6.130,89**
Importe neto	R0400	**988,57**	**988,57**
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto – Seguro directo	R0410	-	-
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0430		
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-
Importe neto	R0500	-	-
GASTOS TÉCNICOS	R0550	199	199
Otros gastos	R1200		
Total gastos	R1300		

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

		Seguro marítimo, de aviación y transporte	Total de obligaciones de no vida
		C0070	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Provisiones para primas			
Importe bruto — total	R0060	-755,80	-755,80
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-421,55	-421,55
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-334,25	-334,25
Provisiones para siniestros			
Total — bruto	R0160	6.940,13	6.940,13
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	5.837,24	5.837,24
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	1.102,88	1.102,88
Total de mejor estimación — bruto	R0260	6.184,33	6.184,33
Total de mejor estimación — neto	R0270	768,64	768,64
Margen de riesgo	R0280	170,06	170,06
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-
Provisiones técnicas — importe total			
Provisiones técnicas — importe total	R0320	6.354,39	6.354,39
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	5.415,69	5.415,69
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	R0340	938,69	938,69

(Importes expresados en miles de euros)

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida

Total, de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción+	Z0010	2022

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

		-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +	C0170	Suma de años (acumulado)
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Previos	R0100																-		-
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				-	-
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					-	-
N-10	R0150	3.723,56	2.363,95	-73,73	-57,05	24,32	-	-	-	-	-	-						3.723,56	5.981,05
N-9	R0160	7.031,73	1.618,13	39,54	83,19	-307,84	0,66	104,62	1,73	-	-							9.395,68	8.571,76
N-8	R0170	5.738,02	1.613,86	187,91	388,28	-	-	-	-	-								7.282,43	7.928,07
N-7	R0180	7.580,57	1.631,36	54,29	117,62	16,00	-	3,50	22,17									9.176,93	9.425,52
N-6	R0190	3.848,04	1.979,40	426,51	77,38	6,09	14,01	-										5.774,83	6.351,42
N-5	R0200	4.340,06	2.273,19	278,98	-50,15	30,91	10,83											6.454,20	6.883,83
N-4	R0210	6.143,67	1.280,04	85,28	-935,60	644,92												8.961,65	7.218,31
N-3	R0220	8.559,77	2.426,75	-995,12	84,02													10.316,78	10.075,42
N-2	R0230	3.592,58	3.353,20	206,67														6.062,28	7.152,46
N-1	R0240	4.124,10	3.730,92															5.595,00	7.855,02
N	R0250	2.887,90																7.587,43	2.887,90
																	Total	80.330,76	80.330,76

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Año de evolución															
		-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Previos	R0100																-
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
N-10	R0150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
N-8	R0170	-	-	-	10,03	9,99	59,53	1,19	-	-							
N-7	R0180	-	-	400,58	273,57	70,87	46,53	0,82	-								
N-6	R0190	-	421,71	194,82	-7,48	23,23	23,91	4,93									
N-5	R0200	2.825,70	984,69	107,07	947,93	26,76	25,59										
N-4	R0210	3.698,94	278,50	219,54	-7,48	31,08											
N-3	R0220	4.767,62	939,10	-79,30	127,26												
N-2	R0230	5.417,77	-9,17	55,06													
N-1	R0240	1.737,92	85,43														
N	R0250	1.262,74															

		Final del año (datos descontados)
		C0360
	R0100	-
	R0110	-
	R0120	-
	R0130	-
	R0140	-
	R0150	-
	R0160	-
	R0170	-
	R0180	-
	R0190	4,78
	R0200	24,63
	R0210	29,11
	R0220	120,69
	R0230	48,79
	R0240	76,32
	R0250	1.219,32
Total	R0260	1.523,64

S.23.01.01 Fondos propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.331,19	2.331,19		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	6.136,00	6.136,00			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	-				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	**R0290**	**8.467,19**	**8.467,19**	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	8.467,19	8.467,19	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	8.467,19	8.467,19	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	8.467,19	8.467,19	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	8.467,19	8.467,19	-	-	
CSO	**R0580**	2.808,98				
CMO	**R0600**	4.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	**R0620**	3,01				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	**R0640**	2,12				

		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	8.467,19
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.331,19
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	6.136,00
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	501,81
Total BPIPF	R0790	501,81

(Importes expresados en miles de euros)

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio - Fórmula Estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
		C0030	C0040
Riesgo de mercado	R0010	1.656,24	1.656,24
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.210,79	1.210,79
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	1.114,06	1.114,06
Diversificación	R0060	-1.027,37	-1.027,37
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	2.953,70	2.953,70

Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100
Riesgo operacional	R0130	449,68
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-594,41
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	2.808,98
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	2.808,98
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

(Importes expresados en miles de euros)

S.25.01.83 Impuestos diferidos

		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	SI

		Antes del choque	Después del choque	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	1.466,79	-	-
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	143,63	-	-
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles	R0620	1.323,16	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	2.061,20	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-	-	-594,41
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-	-	-594,41
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años en curso	R0670	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	-	-	-
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690	-	-	850,85

(Importes expresados en miles de euros)

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)

		Resultado MCR(NL,NL)	Resultado MCR(NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	309	-

Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	309
SCR	R0310	2.809
Nivel máximo del MCR	R0320	1.264
Nivel mínimo del MCR	R0330	702
MCR combinado	R0340	702
Mínimo absoluto del MCR	R0350	4.000
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	4.000

(Importes expresados en miles de euros)

Los Administradores de **Mutua de Seguros de Armadores de Buques de Pesca de España. Sociedad Mutua a Prima Fija**, aprueban el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se compone de las hojas 1 a 53 adjuntas, ambas incluidas.

Madrid, 27 de marzo de 2023

D. Santiago Fernández Marmiesse

D. José Carlos Barreiro Núñez

(Barreiro Núñez y Avilleira, S.L.)

D. David Troncoso García-Cambón

(Nueva Pescanova S.L.)

D. Ramón Otero López

D. Manuel Domínguez Sanmartín

(Pescanova España S.L.U.)

D. Luis Gigirey García

(Novapesca Trading S.L.)